

## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

La Comisión Académica, por Acuerdo del H. Consejo Universitario del 23 de Marzo de 1981, convoca al:

# PREMIO DE INVESTIGACIÓN UANL 2023

A todos los alumnos, personal académico y de investigación de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se les invita a participar, por equipos, en el presente concurso bajo las siguientes bases:

1. La solicitud de registro generada en la plataforma de este concurso, deberá contar con los nombres y las firmas correspondientes y entregarse en la Dirección de Investigación; además en un sobre sellado y bajo un seudónimo con la evidencia de la publicación (sólo se aceptará un artículo publicado en revistas indexadas en el Journal Citation Report –JCR–, SCOPUS o en el Padrón de Revistas Científicas del CONACYT).
  2. Para inscribirse, el responsable del trabajo deberá acceder a la dirección [www.premioinvestigacion.uanl.mx](http://www.premioinvestigacion.uanl.mx) y crear un usuario siguiendo las indicaciones de la plataforma para que quede debidamente registrado. Una vez registrado, deberá acceder a la misma con su usuario y contraseña generado para esta edición y adjuntará el trabajo a concursar en formato PDF. El archivo no debe exceder de 10 Mb y se tendrá que ajustar a lo establecido en el punto 3 de esta Convocatoria. El trabajo se presentará en español y con calidad para publicación.
  3. El trabajo debe constar de las siguientes partes (en orden): título, resumen, introducción, objetivos o hipótesis, metodología utilizada, resultados, discusión, conclusiones, recomendaciones (si las hubiese), así como la bibliografía consultada, referida en el texto o según la metodología del campo de conocimiento de que se trate. Deberán omitirse los nombres de autores y coautores, la extensión no deberá exceder las 20 cuartillas. No se aceptarán ensayos, propuestas o revisiones sin un análisis crítico o carente de un aporte intelectual del autor.
  4. Es obligatorio adjuntar un documento en español y que describa la contribución del trabajo a:  
La(s) línea(s) de generación y aplicación del conocimiento cultivada por el Cuerpo Académico al cual pertenecen los participantes y a la consolidación del mismo (máximo 2 cuartillas).  
El fortalecimiento del programa o programas de posgrado al que pertenece el equipo para lograr y/o mejorar su reconocimiento en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP), si hubo resultados traducidos en tesis de estudiantes, reconocimientos, citas a los artículos, colaboraciones con instituciones nacionales o internacionales, nivel dentro del PNPC del programa de posgrado al cual pertenece el grupo de investigación, presentaciones en congresos, etc. (máximo 2 cuartillas).
- La sustentabilidad (medio ambiente, social, económica y tecnológica) regional o nacional y el impacto en la solución de problemas sociales, económicos, tecnológicos o ambientales de la región o del país, y si

el trabajo fue financiado por fuentes de la institución o externas a la misma (máximo 2 cuartillas).

5. La investigación deberá haberse realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nuevo León, o en alguna institución que ésta reconozca oficialmente, y haberse concluido y publicada (o aceptada para publicarse) durante el año 2022. El primer autor o autor correspondiente de la publicación tendrá que estar adscrito a la UANL. No se aceptarán trabajos cuya evidencia de publicación haya sido entregada en ediciones anteriores de este Premio.
6. El periodo de inscripción inicia el 8 de febrero y finaliza el 17 de marzo del 2023.
7. Al registrarse, el responsable habrá de señalar el área de conocimiento en la que desea participar, que comprenden:
  - Ciencias de la Salud
  - Ciencias de la Tierra y Agropecuarias
  - Ciencias Exactas
  - Ciencias Naturales
  - Ciencias Sociales
  - Humanidades y Ciencias de la Conducta
  - Ingeniería y Tecnología

Los participantes podrán concursar como responsables solamente en un área.

8. Cada área será premiada con \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el autor responsable del trabajo seleccionado. La misma cantidad será otorgada al departamento o entidad académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la que se desarrolló la investigación; el monto será compartido entre las dependencias en donde están adscritos el responsable y los coautores de la investigación. Cada equipo podrá contar con un máximo de 5 integrantes, incluyendo al responsable.
9. La evaluación de los trabajos estará a cargo de miembros distinguidos de la comunidad científica nacional e internacional de habla hispana; sin embargo, la Comisión Académica del H. Consejo Universitario dictaminará los resultados de dicha evaluación.
10. Por decisión de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario; el concurso podrá ser declarado desierto en una o más áreas si los trabajos participantes no cumplen con los criterios especificados en la convocatoria. Con la cantidad correspondiente al área o áreas desiertas se establecerá un fondo de apoyo al personal

académico para el registro de publicaciones en revistas internacionales. La Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, a través de la Dirección de Investigación, coordinará la aplicación de dicho fondo.

11. Por decisión de la Comisión Académica del H. Consejo Universitario; el concurso tendrá un ganador por área del conocimiento y podrá haber varios ganadores en una misma área del conocimiento si el puntaje final de la evaluación es exactamente el mismo.
12. La Comisión Académica del H. Consejo Universitario podrá citar a los autores de los trabajos que hayan sido evaluados externamente para la presentación de éstos ante la misma Comisión.
13. El fallo de la Comisión será inapelable.
14. Los resultados se darán a conocer a la comunidad universitaria y público en general en el año 2023; los premios serán entregados por el Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León en Sesión Solemne del H. Consejo Universitario.
15. Los trabajos quedarán debidamente inscritos una vez que se entregue la solicitud de registro con las firmas correspondientes y el sobre sellado con la evidencia de publicación en:

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

1er piso del Centro de Internacionalización de la UANL, ubicado en Av. Manuel L. Barragán 4904, Monterrey, N.L., C.P. 64290  
Teléfono: (81) 8329 4000 ext. 5135  
Correo electrónico: [premio.investigacion@uanl.mx](mailto:premio.investigacion@uanl.mx)  
Página Web: [www.premioinvestigacion.uanl.mx](http://www.premioinvestigacion.uanl.mx)  
En el horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 15:30 hrs.  
La fecha límite para recibir la documentación completa es el 17 de marzo del 2023 a las 15:30 hrs.

Para mayor información y preguntas sobre el registro, favor de dirigirse a la mencionada Dirección con el Biól. Edraz Hernández Zamarrón.

16. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

**Alere Flammam Veritatis**

San Nicolás de los Garza, N.L., 8 de febrero del 2023.